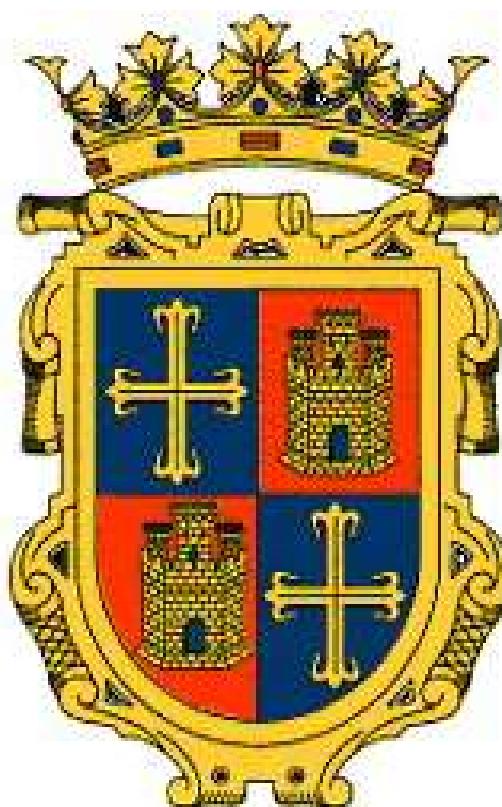


**ORDENANZAS FISCALES  
MUNICIPALES Y ORDENANZAS  
REGULADORAS DE PRECIOS  
PÚBLICOS Y DE  
PRESTACIONES  
PATRIMONIALES DE  
CARÁCTER PÚBLICO NO  
TRIBUTARIO**



**2022**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES*****Artículo 1º.***

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en particular en el apartado 4 o) del citado artículo, este Ayuntamiento establece las Tasas por el aprovechamiento del dominio público local por utilización de las instalaciones deportivas municipales, y por la prestación de los servicios para la participación o disfrute por los usuarios en las actividades deportivas promovidas por la Administración Municipal en Palencia, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

***Artículo 2º.***

Constituye el objeto o hecho imponible de esta exacción la utilización de las instalaciones deportivas municipales y la prestación de los servicios para la participación o disfrute por los usuarios de las actividades deportivas promovidas por el Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento.

La utilización de las instalaciones deportivas municipales será libre y permitida a todos los ciudadanos sin perjuicio de que puedan establecerse, ocasionalmente, restricciones en función de la capacidad de las instalaciones, como consecuencia de las actividades y programas deportivos que se determinen por los Órganos Gestores del Patronato Municipal de Deportes.

Asimismo, las normas reglamentarias de uso y disfrute de las instalaciones deportivas serán reguladas por el Ayuntamiento y el Patronato Municipal de Deportes, en el ámbito de sus competencias, de modo que el pago de las tasas reguladas en la presente Ordenanza otorga el derecho al uso temporal de las instalaciones y a la prestación de los servicios correspondientes, siempre dentro de las Normas que regulan aquel uso y dichas prestaciones.

***Artículo 3º.***

Son sujetos pasivos y están obligados al pago de estas Tasas, todas las personas que utilicen las instalaciones o disfruten de los servicios.

***Artículo 4º.***

Las tasas se devengarán cuando se inicie la prestación del servicio, o la utilización del dominio público, mediante la solicitud de prestación o de acceso a las instalaciones, sin perjuicio de que pueda exigirse el depósito previo en los casos que se recogen en la presente Ordenanza.

***Artículo 5º.***

Por la propia naturaleza del servicio se establece el ingreso de las cuotas figuradas en la presente Ordenanza de modo directo e inmediato a la solicitud de prestación del servicio o demanda del uso de las instalaciones, sin perjuicio del pago anticipado para los supuestos de cursos, bonos y abonos, o de aquellos casos en los cuales las actividades tengan carácter continuado, durante un año o período que se establezca para los cursos de temporada; en estos supuestos, el ingreso de las cuotas establecidas podrá diferirse en dos o más pagos, previo ingreso de la cuota correspondiente a la inscripción, en su caso.

Las cuotas de las tasas deberán ingresarse, previa emisión del documento correspondiente, en la caja del Patronato Municipal de Deportes o en la entidad colaboradora que se determine. En los casos de domiciliación, el importe será cargado directamente en la cuenta indicada por el interesado, que para los clubes, asociaciones y usuarios individuales de instalaciones de manera continua o repetitiva, será obligatoria.

En el supuesto de inscripción en actividades deportivas, si ha transcurrido el periodo de pago establecido para cada modalidad, y no ha sido hecho efectivo, se entenderá incumplida la obligación de pago y se perderá el derecho al uso o disfrute, así como los derechos adquiridos hasta la fecha, incluida la matrícula.

La falta de pago de las tasas establecidas conllevará la pérdida del derecho a nuevas inscripciones o reserva de instalaciones.

El Patronato Municipal de Deportes, a través de los servicios de Recaudación Municipal, podrá proceder en todos los supuestos contra el patrimonio del deudor por vía de apremio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Recaudación y la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

La renuncia a la utilización de las instalaciones y actividades no dará lugar a devolución alguna de las tasas, salvo en los siguientes casos:

- Si el propio Patronato Municipal de Deportes suspende la actividad o anula la reserva de uso de la instalación, en cuyo caso corresponderá la devolución íntegra de las tasas abonadas por esa actividad.
- Si la solicitud de devolución se realiza 15 días antes del comienzo de la actividad o utilización de la instalación, corresponderá la devolución íntegra de las tasas abonadas por esa actividad.
- Si la solicitud de devolución se realiza entre 15 días y 5 días antes del comienzo de la actividad, corresponderá la devolución del 50% de las tasas abonadas por esa actividad.
- Si la solicitud de devolución se realiza con menos de cinco días de antelación del comienzo de la actividad no corresponderá devolución alguna.
- Previa solicitud del interesado, se devolverá el importe total o proporcional de la tasa satisfecha por la actividad o utilización de la instalación, si sobreviene una enfermedad, documentalmente acreditada, cuya etiología imposibilite la participación en la actividad. No procederá la tramitación de la solicitud si a la fecha de su presentación la actividad o utilización de la instalación ha finalizado.

El importe de la matrícula no podrá ser devuelto en ningún caso, salvo por la primera causa.

Las solicitudes de devolución se presentarán por escrito en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes, o a través de la sede electrónica del Patronato Municipal de Deportes, y se resolverán por el Órgano competente.

En caso de enfermedad, justificada documentalmente, podrá diferirse el uso de la instalación, si la naturaleza de la prestación lo permite, previa solicitud del interesado en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes, o a través de la sede electrónica del Patronato Municipal de Deportes, y resuelta por el Órgano competente, habiendo de ingresar el usuario las



cuotas de las tasas, si la hubiere.

**Artículo 6º. Tarifas. Normas de gestión.**

Los Abonos temporales caducarán a la finalización de la temporada/año correspondiente.

En las piscinas de verano los abonos mensuales sólo serán válidos durante el mes y año natural correspondiente.

Los bonos no caducarán al finalizar la temporada/año correspondiente, debiéndose abonar la diferencia del importe de los usos pendientes de consumir, en caso de incremento de las tasas.

Las reactivaciones por cambio de tasas en el caso de bonos adquiridos con tasa familiar solo podrán realizarse en el caso de que se mantengan las condiciones establecidas, existiendo, al menos, dos miembros de la unidad familiar con bono de tasa familiar activo, entendiéndose como activo que estén al corriente de la activación de tasas y que hayan sido utilizados alguna vez en los últimos 6 meses.

Se considera *familiar* la inscripción simultánea de los dos cónyuges o al menos de uno de los cónyuges, junto con uno a varios hijos menores de 26 años que conviva en el domicilio familiar, acreditándose estos extremos mediante la aportación de fotocopia compulsada del libro de familia actualizado y del certificado de empadronamiento, que podrá ser expedido de oficio por este Ayuntamiento, si así lo autoriza el interesado.

La tarifa establecida para *niños*, viene referida a aquéllos que no hayan cumplido los doce años y, en las piscinas de verano, no se considerarán usuarios y no estarán sujetos a la tasa los niños que no hayan cumplido los dos años.

Los Bonos y Abonos permitirán el acceso y utilización de la instalación correspondiente tantas veces al día como estime el usuario con el mismo Abono/Bono, con la limitación del número total de usos en el caso de Abonos/Bonos adquiridos por número de baños.

Los bonos de usos con tasa aplicable para una determinada edad, caducarán al sobrepasar esa edad el usuario.

## BONOS Y ABONOS PENSIONISTAS

Destinatarios:

- Pensionistas por jubilación o incapacidad permanente. Cónyuges a cargo de los anteriores mayores de 60 años.
- Pensionistas de viudedad mayores de 60 años.

Requisitos:

- Estar empadronado en este municipio y no hayan superado la cantidad que resulta de multiplicar por 1,5 el importe de la pensión mínima establecida por jubilación por edad, durante el año natural anterior a aquel en que haya de producir efecto.

A estos efectos, se considerarán ingresos anuales los rendimientos íntegros del trabajo y del capital mobiliario e inmobiliario, así como los rendimientos de actividades económicas a que se

refieren los artículos 17, 25, 22 y 27 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.

## BONOS Y ABONOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

Destinatarios:

- Personas que se encuentren en situación de desempleo.

Requisitos:

- Estar empadronado en este municipio y figurar inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses de forma ininterrumpida a la fecha de la solicitud, percibiendo una prestación por desempleo que no sea superior a 2 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

## BONOS Y ABONOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Destinatarios:

- Personas con discapacidad residentes en la ciudad de Palencia.

Requisitos:

- Estar empadronado en este municipio y tener una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, lo cual se acreditará mediante Certificado, Resolución o Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad expedido por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales. Podrá incorporarse al expediente, de oficio, el documento que acredite el empadronamiento en la ciudad de Palencia”.

## BONOS Y ABONOS PERSONAS CON FIBROMIALGIA

Destinatarios:

- Personas con fibromialgia residentes en la ciudad de Palencia.

Requisitos:

- Estar empadronado en este municipio y tener diagnosticada la enfermedad de fibromialgia, lo cual se justificará mediante Certificado, Resolución o cualquier otro documento oficial expedido por organismo o personal sanitario competente que acredite fehacientemente la tenencia de dicha enfermedad

Para la aplicación de tasas que requieran de presentación de documentación justificativa de la misma (pensionista, familiar, familia numerosa,...), dicha documentación deberá haber sido presentada previamente en las oficinas de las instalaciones habilitadas a tal fin, surtiendo efecto a partir de dicho momento, y no pudiendo tener carácter retroactivo.

En el uso de las instalaciones con límite de tiempo, el usuario no podrá exceder de ese límite y, si lo hiciere, se exigirá la cuota establecida para ese supuesto de exceso de uso, que habrá de ingresarse de modo directo e inmediato, según dispone el artículo 5º anterior, sin que pueda reiniciarse la participación o uso de la actividad o instalación, hasta que se haya realizado el ingreso de esa cuota.

Los carnets emitidos caducarán a los cuatro años.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:



## PISCINAS CLIMATIZADAS

### ABONADOS EMPADRONADOS

#### USO HORARIO NORMAL

- Adulto.....	3,50 €
- Niño.....	1,25 €
- Grupos (clubs, asociaciones, Centros Educativos, mínimo 10 personas), previa autorización del PMD .....	Reducc. 35 %

#### Abono Anual:

- Adulto .....	435,40 €
- Adulto carnet joven.....	391,90 €
- Adulto familiar.....	326,60 €
- Adulto familia numerosa .....	261,35 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	200,30 €
- Niño .....	160,50 €
- Niño familiar.....	120,40 €
- Niño familia numerosa .....	96,35 €
- Niño con discapacidad.....	73,95 €

#### Abono Semestral:

- Adulto .....	242,00 €
- Adulto carnet joven.....	217,80 €
- Adulto familiar.....	181,55 €
- Adulto familia numerosa .....	145,25 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	111,40 €
- Niño .....	89,25 €
- Niño familiar.....	67,00 €
- Niño familia numerosa .....	53,60 €
- Niño con discapacidad.....	41,10 €

#### Abono 50 baños:

- Adulto .....	102,35 €
- Adulto carnet joven.....	92,10 €
- Adulto familiar.....	81,95 €
- Adulto familia numerosa .....	66,60 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	51,20 €
- Niño .....	37,75 €
- Niño familiar.....	30,30 €
- Niño familia numerosa .....	24,65 €
- Niño con discapacidad.....	18,95 €

#### Bono 20 baños

- Adulto.....	47,80 €
- Niño .....	17,70 €

Bono 10 baños

- Adulto.....	.....27,35 €
- Niño.....	.....10,15 €
- Exceso uso adultos.....	.....3,50 €
- Exceso uso niños.....	.....1,25 €
- Extravío/deterioro llave taquilla.....	.....2,55 €

USO HORARIO MATINAL (hasta 14 h.)

Abono Anual:

- Adulto.....	.....326,60 €
- Adulto carnet joven.....	.....293,95 €
- Adulto familiar.....	.....244,95 €
- Adulto familia numerosa .....	.....196,10 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	.....150,35 €
- Niño .....	.....120,40 €
- Niño familiar .....	.....90,35 €
- Niño familia numerosa .....	.....72,30 €
- Niño con discapacidad.....	.....55,50 €

Abono Semestral:

- Adulto.....	.....181,55 €
- Adulto carnet joven.....	.....163,40 €
- Adulto familiar.....	.....136,20 €
- Adulto familia numerosa .....	.....108,95 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	.....83,60 €
- Niño .....	.....67,00 €
- Niño familiar .....	.....50,30 €
- Niño familia numerosa .....	.....40,25 €
- Niño con discapacidad.....	.....30,90 €

Abono 50 baños:

- Adulto.....	.....76,80 €
- Adulto carnet joven.....	.....69,10 €
- Adulto familiar.....	.....61,40 €
- Adulto familia numerosa .....	.....49,95 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	.....38,50 €
- Niño .....	.....28,35 €
- Niño familiar .....	.....22,70 €
- Niño familia numerosa .....	.....18,55 €
- Niño con discapacidad.....	.....14,25 €

Bono 20 baños:

- Adulto.....	.....35,90 €
- Niño .....	.....13,30 €

Bono 10 baños:

- Adulto.....	.....20,55 €
- Niño .....	.....7,65 €



PA  
LEN  
CIA

AYUNTAMIENTO

Servicio de Administración Tributaria

- Exceso uso adultos.....	3,50 €
- Exceso uso niños.....	1,25 €

#### USO CON RESERVA DE CALLE (máximo 6 personas)

- Entrada única, 45 min.....	3,75 €
- Bono de 10 usos.....	32,25 €
- Exceso de uso.....	3,75 €

#### OTROS USUARIOS

##### USO HORARIO NORMAL

- Adulto.....	4,25 €
- Niño .....	1,75 €
- Grupos (clubs, asociaciones, Centros Educativos, mínimo 10 personas), previa autorización del PMD .....	Reducc. 35 %

##### Abono Anual:

- Adulto.....	521,20 €
- Niño .....	210,15 €

##### Abono Semestral:

- Adulto.....	297,05 €
- Niño .....	119,80 €

##### Abono 50 baños:

- Adulto.....	122,45 €
- Niño .....	49,45 €

##### Bono 20 baños

- Adulto.....	57,25 €
- Niño .....	23,10 €

##### Bono 10 baños

- Adulto.....	32,80 €
- Niño .....	13,25 €
- Exceso uso adultos.....	4,25 €
- Exceso uso niños.....	1,75 €
- Extravío/deterioro llave taquilla.....	2,65 €

#### USO HORARIO MATINAL (hasta 14 h.)

##### Abono Anual:

- Adulto.....	390,95 €
- Niño .....	157,65 €

##### Abono Semestral:

- Adulto.....	222,85 €
- Niño .....	89,90 €

**Abono 50 baños:**

- Adulto.....	91,95 €
- Niño .....	37,15 €

**Bono 20 baños**

- Adulto.....	43,00 €
- Niño .....	17,35 €

**Bono 10 baños**

- Adulto.....	24,60 €
- Niño .....	9,95 €
- Exceso uso adultos.....	4,25 €
- Exceso uso niños.....	1,75 €

**USO CON RESERVA DE CALLE (máximo 6 personas.)**

- Entrada única, 45 min.....	5,00 €
- Bono de 10 usos.....	42,95 €
- Exceso de uso.....	5,00 €

**USUARIOS EN GENERAL**

**USO PARA ACTIVIDADES Y COMPETICIONES**

- Alquiler piscina, 1 hora.....	61,35 €
- Alquiler piscina, competición Local, 1 hora .....	15,00 €
- Alquiler 1 calle, temporada, federado, hora.....	2,55 €
- Alquiler 1 calle piscina, hora.....	13,60 €

**FRONTONES MUNICIPALES**

**ABONADOS EMPADRONADOS**

***Actividad Federada***

- Alquiler frontón federados, hora 8,00	€
- Partido frontón federados, hora .....	9,10 €
- Entrenamiento cancha equipo federado y Centros Educativos, hora .....	12,55 €
- Partido cancha equipo federado, hora .....	17,10 €
- Uso rocódromo, federados, hasta 2 horas.....	1,20 €
- Uso rocódromo, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, mensual.....	12,00 €
- Uso rocódromo, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, trimestral.....	32,00 €
- Uso Boulder, federados, hasta 2 horas .....	1,50 €
- Uso Boulder, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, mensual .....	15,00 €
- Uso Boulder, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, trimestral .....	40,00 €
- Suplemento Sala Cardiovascular, equipos federados, 1 hora .....	15,30 €
- Pista de bádminton, equipo federado, hora.....	2,00 €

***Ocio***

- Entrada Sala Cardiovascular, ocio,.....	3,45 €
- Entrada Sala Cardiovascular, ocio, 1,5 horas.....	1,30 €
- Entrada Sala Cardiovascular, ocio, 1,5 horas, bono 20 usos .....	20,70 €
- Alquiler frontón, ocio, hora .....	15,00 €
- Partido frontón, ocio, hora .....	16,65 €
- Alquiler cancha, ocio, hora.....	23,50 €
- Partido, cancha, ocio, hora .....	35,15 €



**Generales**

- Pista de bádminton, hora ..... 3,10 €
- Alquiler 1 pared rocódromo, grupos, hora ..... 10,40 €
- Salas especiales, hora ..... 2,45 €

**OTROS USUARIOS**

- Alquiler frontón, ocio, hora ..... 16,85 €
- Partido frontón, ocio, hora ..... 18,60 €
- Alquiler frontón federados, hora ..... 12,70 €
- Partido frontón federados, hora ..... 13,60 €
- Alquiler cancha, ocio, hora ..... 26,30 €
- Partido, cancha, ocio, hora ..... 39,45 €
- Entrenamiento cancha equipo federado, hora ..... 13,20 €
- Partido cancha equipo federado, hora ..... 24,95 €
- Pista de bádminton, hora ..... 3,50 €
- Alquiler 1 pared rocódromo, grupos, hora ..... 11,55 €
- Uso rocódromo, federados, hasta 2 horas ..... 2,40 €
- Uso rocódromo, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, mensual ..... 24,00 €
- Uso rocódromo, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, trimestral ..... 64,00 €
- Uso Boulder, federados, hasta 2 horas ..... 3,00 €
- Uso Boulder, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, mensual ..... 30,00 €
- Uso Boulder, federados, hasta 2 horas, 1 entrada diaria, trimestral ..... 80,00 €
- Salas especiales, hora ..... 3,10 €
- Entrada Sala Cardiovascular, ocio ..... 3,80 €
- Entrada Sala Cardiovascular, ocio, 1,5 horas ..... 1,50 €
- Entrada Sala Cardiovascular, ocio, 1,5 horas, bono 20 usos ..... 25,00 €
- Suplemento Sala Cardiovascular, equipos federados, hora ..... 17,30 €

**PABELLONES MUNICIPALES**

**ABONADOS EMPADRONADOS**

- Alquiler cancha, ocio, hora ..... 25,80 €
- Alquiler 1/3 cancha, ocio, hora ..... 15,50 €
- Partido, ocio, hora ..... 41,20 €
- Partido 1/3 cancha, ocio, hora ..... 25,80 €
- Entrenamiento equipo federado y Centros Educativos, hora ..... 13,45 €
- Competición, federados, hora ..... 17,30 €
- Entrenamiento 1/3 cancha, equipo federado y Centros Educativos, hora ..... 5,95 €
- Competición 1/3 cancha, federados, hora ..... 7,70 €
- Suplemento utilización Grada zona “B” ..... 15,00 €
- Suplemento utilización Grada zona “A” ..... 15,00 €
- Suplemento utilización Fondo Norte ..... 10,00 €
- Suplemento utilización Fondo Sur ..... 10,00 €
- Pista de bádminton, hora ..... 3,10 €
- Pista de bádminton, equipo federado, hora ..... 2,00 €
- Salas especiales, hora ..... 2,45 €

## OTROS USUARIOS

- Alquiler cancha, ocio, hora .....	29,35 €
- Alquiler 1/3 cancha, ocio, hora .....	17,35 €
- Partido, ocio, hora .....	46,10 €
- Partido 1/3 cancha, ocio, hora .....	28,85 €
- Entrenamiento equipo federado, hora .....	15,20 €
- Competición federados, hora .....	19,40 €
- Entrenamiento 1/3 cancha, equipo federado, hora .....	6,70 €
- Competición 1/3 cancha, federados, hora .....	8,50 €
- Suplemento utilización Grada zona “B”.....	17,00 €
- Suplemento utilización Grada zona “A” .....	17,00 €
- Suplemento utilización Fondo Norte.....	11,00 €
- Suplemento utilización Fondo Sur .....	11,00 €
- Pista de bádminton, hora .....	3,50 €
- Salas especiales, hora.....	3,10 €

## CANCHA DE PRÁCTICAS DE GOLF

### ABONADOS EMPADRONADOS

- Entrada (lunes a viernes) .....	2,00 €
- Entrada (sábados, domingos o festivos) .....	2,60 €
- Bono 10 entradas .....	15,10 €
- Bono 20 entradas .....	27,20 €
- 1 Uso máquina de bolas.....	2,30 €
- Bono 5 Usos máquina de bolas .....	10,10 €
- Bono 10 Usos máquina de bolas .....	18,90 €

### OTROS USUARIOS

- Entrada (lunes a viernes) .....	2,20 €
- Entrada (sábados, domingos o festivos) .....	2,85 €
- Bono 10 entradas .....	16,80 €
- Bono 20 entradas .....	30,55 €
- 1 Uso máquina de bolas.....	2,50 €
- Bono 5 Usos máquina de bolas .....	11,35 €
- Bono 10 Usos máquina de bolas .....	21,15 €

## CAMPO DE GOLF

### **Entrada (lunes a viernes) incluye cancha de prácticas**

- Abonados.....	7,80 €
- Abonados infantiles.....	5,20 €
- Abonados infantiles con discapacidad.....	4,15 €
- Abonados juveniles .....	6,15 €
- Abonados juveniles con discapacidad .....	4,90 €
- Abonados mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con Fibromialgia, desempleados de larga duración y Familias Numerosas .....	6,15 €
- No abonados, empadronados.....	33,40 €
- Bono de 5 usos no abonado, empadronado .....	96,60 €
- Entrada concertada con clubs, empresas, instituciones, y jugadores profesionales ..	17,95 €
- No abonados, no empadronados.....	36,70 €
- Bono de 5 usos no abonados, no empadronados.....	106,40 €

### **Entrada (sábados, domingos o festivos) incluye cancha de prácticas**

- Abonados.....	12,70 €
- Abonados infantiles .....	8,65 €



- Abonados infantiles con discapacidad.....	6,90 €
- Abonados juveniles .....	10,25 €
- Abonados juveniles con discapacidad.....	8,25 €
- Abonados mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con Fibromialgia, desempleados de larga duración y Familias Numerosas .....	10,25 €
- No abonados, empadronados.....	44,20 €
- Bono 5 usos no abonados, empadronados.....	133,25 €
- No abonados, no empadronados.....	48,50 €
- Bono de 5 usos no abonados, no empadronados .....	138,15 €
- Entrada concertada con clubs, empresas, instituciones y jugadores profesionales ...	29,85 €

Pitch and putt y recorrido de 9 hoyos en los meses de:  
Noviembre, diciembre, enero, a partir de las 16,00 horas;  
Febrero y marzo a partir de las 17,00 horas;  
Abril, mayo y agosto a partir de las 19,00 horas;  
Junio y julio a partir de las 20,00 horas;  
Septiembre y octubre a partir de las 18,00 horas.  
(Lunes a viernes) (incluye cancha de prácticas).

- Abonados .....	3,90 €
- Abonados infantiles .....	2,60 €
- Abonados infantiles con discapacidad .....	2,10 €
- Abonados juveniles.....	3,10 €
- Abonados juveniles con discapacidad.....	2,45 €
- Abonados mayores de 65 años, pensionistas, personas con discapacidad, personas con Fibromialgia, desempleados de larga duración y Familias Numerosas .....	3,10 €
- No abonados, empadronados .....	16,70 €
- Bonos de 5 usos no abonados, empadronados .....	48,30 €
- Entrada concertada con clubs, empresas, instituciones y jugadores profesionales, empadronados .....	9,00 €
- No abonados, no empadronados .....	18,35 €
- Bono de 5 usos no abonados, no empadronados.....	53,20 €

Pitch and putt y recorrido de 9 hoyos en los meses de:  
Noviembre, diciembre, enero, a partir de las 16,00 horas;  
Febrero y marzo a partir de las 17,00 horas;  
Abril, mayo y agosto a partir de las 19,00 horas;  
Junio y julio a partir de las 20,00 horas;  
Septiembre y octubre a partir de las 18,00 horas.  
(sábados, domingos, y festivos) (incluye cancha de prácticas).

- Abonados .....	6,35 €
- Abonados infantiles .....	4,35 €
- Abonados infantiles con discapacidad .....	3,45 €
- Abonados juveniles.....	5,15 €
- Abonados juveniles con discapacidad.....	4,15 €
- Abonados mayores de 65 años, pensionistas, personas con discapacidad, personas con Fibromialgia, desempleados de larga duración y Familias Numerosas .....	5,15 €
- No abonados, empadronados .....	22,10 €
- Bonos de 5 usos no abonados, empadronados .....	66,65 €
- Entrada concertada con clubs, empresas, instituciones y jugadores profesionales,	

- empadronados .....	14,95 €
- No abonados, no empadronados .....	24,25 €
- Bono de 5 usos no abonados, no empadronados.....	69,10 €

## ABONO EMPADRONADOS

### Abono Anual

- Adultos .....	189,40 €
- Adultos Familiar.....	142,05 €
- Adultos Familiar Familia Numerosa .....	113,65 €
- Súper Abono Anual (incluye entrada al campo) .....	946,45 €
- Súper Abono Anual Familiar (incluye entrada al campo) .....	709,85 €
- Súper Abono Anual Familiar Familia Numerosa (incluye entrada al campo) .....	567,90 €
- Súper Abono Anual (incluye entrada al campo), personas con discapacidad, personas con Fibromialgia.....	473,25 €
- Juvenil (hasta 18 años) .....	123,15 €
- Juvenil (hasta 18 años) Familiar.....	92,40 €
- Juvenil (hasta 18 años) Familiar familia Numerosa .....	73,90 €
- Juvenil con discapacidad .....	98,55 €
- Mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con ..fibromialgia, desempleados de larga duración.....	94,70 €
- Infantil (hasta 12 años) .....	94,70 €
- Infantil (hasta 12 años) Familiar.....	71,05 €
- Infantil (hasta 12 años) Familiar familia Numerosa .....	56,85 €
- Infantil con discapacidad .....	75,80 €

### Abono Semestral

- Adultos .....	120,00 €
- Adultos Familiar.....	90,00 €
- Adultos Familiar Familia Numerosa .....	72,00 €
- Juvenil (hasta 18 años) .....	78,05 €
- Juvenil (hasta 18 años) Familiar.....	58,55 €
- Juvenil (hasta 18 años) Familiar familia Numerosa .....	46,85 €
- Juvenil con discapacidad .....	62,45 €
- Mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con ..fibromialgia, desempleados de larga duración.....	96,05 €
- Infantil (hasta 12 años) .....	60,05 €
- Infantil (hasta 12 años) Familiar.....	45,05 €
- Infantil (hasta 12 años) Familiar familia Numerosa .....	36,05 €
- Infantil con discapacidad .....	48,05 €

## ABONO NO EMPADRONADOS

### Abono Anual

- Adultos .....	227,20 €
- Súper Abono Anual (Incluye entrada al campo) .....	1.135,65 €
- Infantil (hasta 12 años) .....	113,60 €

### Abono Semestral

- Adultos .....	138,85 €
- Infantil (hasta 12 años) .....	69,45 €

### Competiciones

- Súper Abonado .....	3,05 €
- Abonados.....	11,15 €
- No abonados, empadronados.....	33,20 €
- No abonados, no empadronados.....	36,50 €



- No abonados infantil, empadronados .....	16,75 €
- No abonados infantil, no empadronados .....	18,45 €
- Alquiler campo, ½ jornada .....	1.071,35 €
- Alquiler campo, jornada completa .....	2.618,75 €

#### Cursos para abonados

- Grupos y bonos de 1 alumno, 1 sesión de 30 minutos..... reducción 35 %

#### MATERIAL GOLF

- Alquiler palo.....	3,10 €
- Alquiler bolsa ½ juego de palos (6) .....	12,65 €
- Alquiler carrito .....	3,10 €
- Alquiler carrito anual.....	78,80 €

#### PISCINAS DE VERANO

##### ABONADOS EMPADRONADOS

- Adulto .....	2,50 €
- Niño .....	1,00 €
- Grupos (clubs, asociaciones, Centros Educativos, mínimo 20 pax., en accesos puntuales), previa autorización del Patronato Municipal de Deportes.....	Reducc. 35 %

##### Abono Temporada:

- Adulto.....	94,35 €
- Adulto carnet joven.....	84,95 €
- Adulto familiar.....	84,95 €
- Adulto Familia Numerosa Categoría General.....	75,50 €
- Adulto Familia Numerosa Categoría Especial.....	56,65 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	56,65 €
- Niño .....	36,20 €
- Niño familiar .....	32,60 €
- Niño Familia Numerosa Categoría General.....	29,00 €
- Niño Familia Numerosa Categoría Especial.....	21,75 €
- Niño con discapacidad .....	21,75 €

##### Abono Mes:

- Adulto.....	51,15 €
- Adulto carnet joven.....	46,05 €
- Adulto familiar.....	46,05 €
- Adulto Familia Numerosa Categoría General.....	40,95 €
- Adulto Familia Numerosa Categoría Especial.....	30,70 €
- Adulto mayores de 65 años y pensionistas, personas con discapacidad, personas con fibromialgia y desempleados de larga duración.....	30,70 €

- Niño .....	19,85 €
- Niño familiar .....	17,90 €
- Niño Familia Numerosa Categoría General.....	15,90 €
- Niño Familia Numerosa Categoría Especial.....	11,95 €
- Niño con discapacidad.....	11,95 €

**Bono 20 Baños:**

- Adulto .....	39,50 €
- Niño .....	15,20 €

**OTROS USUARIOS**

- Adulto .....	3,50 €
- Niño .....	1,40 €
- Grupos (clubs, asociaciones, Centros Educativos, mínimo 20 pax., en accesos puntuales), previa autorización del Patronato Municipal de Deportes.....	Reducc. 35 %

**Abono Temporada:**

- Adulto .....	134,75 €
- Niño .....	53,90 €

**Abono Mes:**

- Adulto .....	72,70 €
- Niño .....	29,10 €

**Bono 20 Baños:**

- Adulto .....	56,00 €
- Niño .....	22,40 €

### PISTAS DE TENIS

**ABONADOS EMPADRONADOS**

- Alquiler pistas, 1 hora .....	3,40 €
- Alquiler pista cubierta, 1 hora .....	6,95 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora .....	1,80 €
- Partido federados, 1 hora .....	2,75 €
- Partido competición, no federado, 1 hora .....	4,60 €
- Entrenamiento, federados, pista cubierta, 1 hora .....	3,40 €
- Partido federados, pista cubierta, 1 hora .....	5,50 €
- Partido competición, no federado, pista cubierta, 1 hora .....	9,30 €

**OTROS USUARIOS**

- Alquiler pistas, 1 hora .....	3,90 €
- Alquiler pista cubierta, 1 hora .....	7,85 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora .....	2,15 €
- Partido federados, 1 hora .....	3,25 €
- Partido competición, no federado, 1 hora .....	5,50 €
- Entrenamiento, federados, pista cubierta, 1 hora .....	4,15 €
- Partido federados, pista cubierta, 1 hora .....	6,45 €
- Partido competición, no federado, pista cubierta, 1 hora .....	10,55 €

Reducción alquiler pistas y pista cubierta, trimestral..... 35 %



**Reducción Bonos**

- Bonos 5 usos de una hora alquiler pistas..... 10 %
- Bonos 10 usos de una hora alquiler pistas..... 20 %
- Bonos 5 horas alquiler pista cubierta..... 10 %
- Bonos 10 horas alquiler pista cubierta..... 20 %

**PISTAS DE TENIS “MONTE EL VIEJO”**

- Alquiler pistas, 1 hora ..... 3,00 €

**PISTAS DE TENIS HIERBA ARTIFICIAL**

**ABONADOS EMPADRONADOS**

- Alquiler pistas, 1 hora ..... 4,40 €
- Entrenamiento federados, 1 hora ..... 2,20 €
- Partido, federados, 1 hora ..... 3,30 €
- Partido competición, no federado, 1 hora ..... 6,60 €

**OTROS USUARIOS**

- Alquiler pistas, 1 hora ..... 5,00 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora ..... 2,55 €
- Partido federados, 1 hora ..... 3,80 €
- Partido competición, no federados, 1 hora ..... 7,55 €

Reducción alquiler pistas, trimestral, 1 hora ..... 35 %

**Reducción Bonos**

- Bonos 5 usos de una hora, alquiler pistas..... 10 %
- Bonos 10 usos de una hora, alquiler pistas..... 20 %

**PISTAS DE PADEL**

**ABONADOS EMPADRONADOS**

**Cubiertas**

- Alquiler pistas, 1 hora ..... 7,50 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora ..... 4,70 €
- Partido, federados, 1 hora ..... 7,45 €
- Partido competición, no federado, 1 hora ..... 10,60 €
- Inscripción campeonato, rápido de 6 pareja, 1 jornada ..... 18,00 €
- Inscripción campeonato, eliminatoria ..... 9,05 €

**Descubiertas**

- Alquiler pistas, 1 hora ..... 5,55 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora ..... 2,85 €
- Partido, federados, 1 hora ..... 4,20 €
- Partido competición, no federado, 1 hora ..... 8,25 €
- Inscripción campeonato, rápido de 6 pareja, 1 jornada ..... 18,00 €
- Inscripción campeonato, eliminatoria ..... 9,05 €

## OTROS USUARIOS

### Cubiertas

- Alquiler pistas, 1 hora .....	8,40 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora .....	5,20 €
- Partido, federados, 1 hora.....	8,60 €
- Partido competición, no federado, 1 hora.....	11,75 €
- Inscripción campeonato, rápido de 6 pareja, 1 jornada .....	20,10 €
- Inscripción campeonato, eliminatoria .....	10,15 €

### Descubiertas

- Alquiler pistas, 1 hora .....	6,10 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora .....	3,05 €
- Partido, federados, 1 hora.....	4,70 €
- Partido competición, no federado, 1 hora.....	9,15 €
- Inscripción campeonato, rápido de 6 pareja, 1 jornada .....	20,10 €
- Inscripción campeonato, eliminatoria .....	10,15 €

Reducción alquiler trimestral ..... 35 %

### Reducción Bonos

- Bono 5 usos de una hora alquiler pistas .....	10 %
- Bono 10 usos de una hora alquiler pistas .....	20 %
- Bono 5 usos de hora y media alquiler pistas .....	10 %
- Bono 10 usos de hora y media alquiler pistas .....	20 %

## PISTAS DE SQUASH

## ABONADOS EMPADRONADOS

- Alquiler pistas, 1 hora .....	3,10 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora .....	1,60 €
- Partido, federados, 1 hora.....	2,40 €
- Partido competición, no federado, 1 hora.....	4,05 €

## OTROS USUARIOS

- Alquiler pistas, 1 hora .....	3,70 €
- Entrenamiento, federados, 1 hora .....	1,90 €
- Partido, federados, 1 hora.....	2,85 €
- Partido competición, no federado, 1 hora.....	4,95 €

Reducción alquiler trimestral ..... 35 %

### Reducción Bonos

- Bono 5 usos de media hora alquiler pistas .....	10 %
- Bono 10 usos de media hora alquiler pistas .....	20 %

## PISTAS EXTERIORES

## ABONADOS EMPADRONADOS

- Alquiler, partidos campeonatos, 1 hora.....	1,90 €
- Reserva de pista, ocio, 1 hora.....	1,90 €
- Reserva pradera Isla Dos Aguas, federados, 1 hora .....	2,65 €



#### OTROS USUARIOS

- Alquiler, partidos campeonatos, 1 hora ..... 2,05 €
- Reserva de pista, ocio, 1 hora ..... 2,05 €
- Reserva pradera Isla Dos Aguas, federados, 1 hora ..... 2,80 €

### **CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA**

#### ABONADOS EMPADRONADOS

- Alquiler fútbol 11, ocio, 1 hora ..... 29,65 €
- Alquiler fútbol 11, equipo federado y Centros Educativos, 1 hora ..... 4,80 €
- Competición fútbol 11, federados, 1 hora ..... 6,15 €
- Alquiler fútbol 7, ocio, 1 hora ..... 19,75 €
- Alquiler fútbol 7, equipo federado y Centros Educativos, 1 hora ..... 3,25 €
- Competición fútbol 7, federados 1 hora ..... 4,65 €
- Alquiler rugby, equipo federado, hora ..... 4,80 €
- Competición rugby, federados, hora ..... 6,15 €

#### OTROS USUARIOS

- Alquiler fútbol 11, ocio, 1 hora ..... 33,55 €
- Alquiler fútbol 11, equipo federado, 1 hora ..... 5,45 €
- Competición fútbol 11, federados, 1 hora ..... 6,85 €
- Alquiler fútbol 7, ocio, hora 1 hora ..... 22,35 €
- Alquiler fútbol 7, equipo federado, 1 hora ..... 3,65 €
- Competición fútbol 7, federados 1 hora ..... 5,05 €
- Alquiler rugby, equipo federado, hora ..... 37,85 €
- Competición rugby, federados, hora ..... 47,35 €

### **CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL**

#### ABONADOS EMPADRONADOS

- Alquiler fútbol 11, ocio, 1 hora ..... 20,75 €
- Alquiler fútbol 11, equipo federado y Centros Educativos, 1 hora ..... 3,40 €
- Competición fútbol 11, federados, 1 hora ..... 4,45 €
- Alquiler fútbol 7, ocio, 1 hora ..... 13,90 €
- Alquiler fútbol 7, equipo federado y Centros Educativos, 1 hora ..... 2,30 €
- Competición fútbol 7, federados, 1 hora ..... 3,05 €

#### OTROS USUARIOS

- Alquiler fútbol 11, ocio, 1 hora ..... 23,50 €
- Alquiler fútbol 11, equipo federado, 1 hora ..... 10,00 €
- Competición fútbol 11, federados, 1 hora ..... 14,00 €
- Alquiler fútbol 7, ocio, 1 hora ..... 15,80 €
- Alquiler fútbol 7, equipo federado, 1 hora ..... 6,00 €
- Competición fútbol 7, federados, 1 hora ..... 7,00 €

## PISTA DE CICLISMO

### ABONADOS EMPADRONADOS

- Alquiler, ocio, 1 hora.....	1,80 €
- Alquiler grupo, ocio, 1 hora .....	13,25 €
- Alquiler, federado, 1 hora.....	0,80 €
- Alquiler grupo federado, 1 hora .....	4,40 €
- Competiciones, 1 hora .....	8,75 €

### OTROS USUARIOS

- Alquiler, ocio, 1 hora.....	2,00 €
- Alquiler grupo, ocio, 1 hora .....	14,85 €
- Alquiler, federado, 1 hora.....	1,10 €
- Alquiler grupo federado, 1 hora .....	4,85 €
- Competiciones, 1 hora .....	9,70 €

## OTRAS TASAS

- Actividades de carácter lucrativo, recreativo o de mero espectáculo o esparcimiento, jornada .....	1.286,95 €
- Actos de carácter político fuera de períodos de campaña electoral, jornada.....	395,65 €
- Actos cívicos o religiosos realizados por Instituciones, asociaciones o entidades legalmente autorizadas, jornada .....	395,65 €
- Actividades de carácter estrictamente cultural, jornada .....	254,00 €
- Suplemento por utilización de la instalación fuera de horario, hora .....	23,45 €
- Dependencias administrativas, instalaciones deportivas excepto Nueva Balastera, incluido luz, m <sup>2</sup> /mes.....	3,15 €
- Gimnasio, grupo federado empadronado, 1 hora.....	4,50 €
- Gimnasio, grupo federado no empadronado, 1 hora.....	10,00 €
- Vestuarios, grupo no federado, 1 hora .....	10,35 €
- Vestuarios, grupo federado, 1 hora .....	5,20 €
- Alquiler almacén, 1 m <sup>2</sup> .....	2,35 €
- Suplemento luz, pistas pequeñas, 1 hora.....	2,10 €
- Suplemento luz, pistas pequeñas federado, 1 hora.....	1,05 €
- Suplemento luz pistas polideportivas, 1 hora.....	3,05 €
- Suplemento luz pistas polideportivas federado, 1 hora .....	1,55 €
- Suplemento luz pistas campos de fútbol, 1 hora.....	8,10 €
- Suplemento luz pistas campos de fútbol federados, 1 hora .....	4,05 €
- Cuadernos Técnicos.....	7,10 €

## CAMPO DE FÚTBOL NUEVA BALASTERA

- Partido fútbol equipo federado .....	384,05 €
- Entrenamiento, equipo federado, 1 hora .....	128,05 €
- Partido fútbol, equipo federado (con instalaciones complementarias).....	640,05 €
- Entrenamiento, equipo federado (con instalaciones complementarias), 1 hora.....	192,05 €
- Partido fútbol equipo federado, con convenio instalación.....	41,15 €
- Entrenamiento equipo federado, con convenio instalación, 1hora.....	16,50 €
- Partido fútbol equipo federado (con instalaciones complementarias), con convenio instalación.....	82,10 €
- Entrenamiento equipo federado (con instalaciones complementarias), con convenio instalación, 1 hora.....	32,90 €
- Gimnasio grupo federado .....	25,70 €
- Uso de instalaciones complementarias, equipo federado, con convenio instalación.....	15,85 €



- Sala de recuperación, grupo federado .....	76,90 €
- Sala de prensa, 1 hora .....	19,30 €
- Sala de conferencias, 1 hora .....	38,55 €
- Aula, 1 hora.....	38,55 €
- Dependencias administrativas, m <sup>2</sup> /mes .....	2,00 €
- Suplemento utilización tribuna.....	57,80 €
- Suplemento utilización preferente.....	57,80 €
- Suplemento utilización fondos .....	32,15 €
- Actividades de carácter lucrativo, recreativo o de espectáculo o esparcimiento, jornada.....	7.641,10 €
- Actos de carácter político fuera de períodos de campaña electoral, jornada .....	5.094,05 €
- Actos cívicos o religiosos realizados por Instituciones, Asociaciones o Entidades legalmente autorizadas, jornada .....	3.947,95 €
- Actividades de carácter estrictamente cultural, jornada .....	3.947,95 €
- Suplemento por utilización de la instalación fuera de horario, 1 hora .....	24,80 €
- Suplemento de torretas de luz, partido .....	263,00 €
- Suplemento de luz, 1 hora .....	55,85 €
- Reducción promoción escuelas deportiva (s/tasas para federados).....	50 %
(Esta reducción sólo será de aplicación a las asociaciones deportivas que tomen parte en la convocatoria para la realización de escuelas deportivas).	
- Reducción promoción y formación deportiva (s/tasas para federados) a asociaciones y clubes con convenio de promoción deportiva .....	50 %
(Esta reducción sólo será de aplicación a las asociaciones, clubes deportivos, organismos e instituciones que así lo estipulen en sus convenios, para la formación o promoción deportiva).	

Las tasas por utilización de instalaciones para equipos federados de otros usuarios (no abonados empadronados), serán de aplicación exclusivamente para reservas con una periodicidad mínima de una hora por semana y durante toda la temporada deportiva.

Los equipos inscritos en las Ligas del Patronato Municipal de Deportes tendrán la consideración de Federados para la aplicación de las presentes tasas.

### **MÓDULOS DEPORTIVOS**

#### **ABONADOS EMPADRONADOS**

- Deportes con grupos de más de 15 alumnos, curso PMD .....	15,90 €
- Deportes con grupos de hasta 15 alumnos, curso PMD .....	42,30 €
- Deportes para juegos escolares, curso PMD .....	25,50 €
- Jornada nieve, 1 día.....	59,15 €

#### **OTROS USUARIOS**

- Deportes con grupos de más de 15 alumnos, curso PMD .....	19,45 €
- Deportes con grupos de hasta 15 alumnos, curso PMD .....	52,00 €
- Deportes para juegos escolares, curso PMD .....	31,40 €
- Jornada nieve, 1 día.....	72,55 €

## CURSOS

### ABONADOS EMPADRONADOS

#### **Cursos con instalación especial:**

- Grupos hasta 15 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 71,90 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 1 sesión de 45 minutos, trimestre PMD ..... 40,90 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 46,50 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 3 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 27,95 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 18,70 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 34,10 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 13,65 €

#### **Cursos con profesor especialista:**

- Grupos desde 8 hasta 12 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 53,05 €
- Grupos desde 8 hasta 12 alumnos, 1 sesión de 45 minutos, trimestre PMD ..... 40,90 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 2 sesiones de 1h, mensual ..... 61,05 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 78,65 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 1 sesión de 45 minutos, trimestre PMD ..... 60,95 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 59,10 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 4 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 47,25 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 38,80 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 4 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 31,15 €
- Grupos de 1 alumno, 1 sesión de 30 minutos, sesión ..... 16,30 €
- Grupos de 1 alumno, 1 sesión de 45 minutos, sesión ..... 24,40 €
- Grupos de 2 alumnos, 1 sesión de 30 minutos, sesión ..... 12,90 €
- Grupos de 3 alumnos, 1 sesión de 30 minutos, sesión ..... 9,50 €
- Grupos de hasta 12 alumnos, combinado por sesión y deporte, quincenal ..... 2,60 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 2 sesiones de 1 hora, trimestral PMD ..... 116,30 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 1 sesión de 1 hora, trimestral PMD ..... 72,75 €
- Grupos de más de 12 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 30,80 €
- Grupos más 12 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestral PMD ..... 40,90 €
- Curso de especial promoción, hasta 8 horas, más de 12 alumnos, ..... 10,45 €
- Curso de especial promoción de 9 a 18 horas, más de 12 alumnos, ..... 30,90 €
- Curso de especial promoción de más 18 horas, más de 12 alumnos, ..... 40,80 €
- Curso de especial promoción de más de 50 horas, más de 12 alumnos, ..... 71,35 €
- Curso de especial promoción hasta 8 horas, hasta 12 alumnos, ..... 17,50 €
- Curso de especial promoción de 9 a 18 horas, hasta 12 alumnos, ..... 33,90 €
- Curso de especial promoción de 19 a 50 horas, hasta 12 alumnos, ..... 47,60 €
- Curso de especial promoción de más de 50 horas, hasta 12 alumnos, ..... 85,00 €
  
- Bono 6 sesiones, 1 alumno, 30 minutos ..... 81,40 €
- Bono 6 sesiones, 1 alumno, 45 minutos ..... 120,15 €

#### **Cursos de formación:**

- Universidad de verano, 20 horas, ..... 131,40 €
- Curso especial ..... 130,30 €

#### **Cursos específicos:**

- Actividad acuática para bebés, trimestre PMD ..... 65,90 €

### OTROS USUARIOS

#### **Cursos con instalación especial:**

- Grupos hasta 15 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 89,35 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 1 sesión de 45 minutos, trimestre PMD ..... 50,20 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 56,85 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 3 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 34,20 €



- Grupos hasta 15 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 22,80 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 37,50 €
- Grupos hasta 15 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 15,00 €

**Cursos con profesor especialista:**

- Grupos desde 8 hasta 12 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 64,80 €
- Grupos desde 8 hasta 12 alumnos, 1 sesión de 45 minutos, trimestre PMD ..... 50,20 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 2 sesiones de 1h, mensual ..... 74,85 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 96,30 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 1 sesión de 45 minutos, trimestre PMD ..... 74,60 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 72,30 €
- Grupos desde 5 hasta 8 alumnos, 4 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 58,00 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 5 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 47,50 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 4 sesiones de 45 minutos, quincenal ..... 38,05 €
- Grupos de 1 alumno, 1 sesión de 30 minutos, sesión ..... 19,95 €
- Grupos de 1 alumno, 1 sesión de 45 minutos, sesión ..... 28,80 €
- Grupos de 2 alumnos, 1 sesión de 30 minutos, sesión ..... 15,80 €
- Grupos de 3 alumnos, 1 sesión de 30 minutos, sesión ..... 11,55 €
- Grupos de hasta 12 alumnos, combinado por sesión y deporte, quincenal ..... 3,10 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 2 sesiones de 1 hora, trimestre PMD ..... 142,30 €
- Grupos hasta 12 alumnos, 1 sesión de 1 hora, trimestre PMD ..... 89,05 €
- Grupos de más de 12 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, mensual ..... 37,70 €
- Grupos más 12 alumnos, 2 sesiones de 45 minutos, trimestre PMD ..... 50,20 €
- Curso de especial promoción, hasta 8 horas, más de 12 alumnos, ..... 12,90 €
- Curso de especial promoción de 9 a 18 horas, más de 12 alumnos, ..... 37,75 €
- Curso de especial promoción de 19 a 50 horas, más de 12 alumnos, ..... 49,95 €
- Curso de especial promoción de más 50 horas, más de 12 alumnos, ..... 86,60 €
- Curso de especial promoción hasta 8 horas, hasta 12 alumnos, ..... 21,50 €
- Curso de especial promoción de 9 a 18 horas, hasta 12 alumnos, ..... 41,60 €
- Curso de especial promoción de 19 a 50 horas, hasta 12 alumnos, ..... 58,35 €
- Curso de especial promoción de más de 50 horas, hasta 12 alumnos, ..... 99,00 €
- Bono 6 sesiones, 1 alumno, 30 minutos ..... 99,60 €
- Bono 6 sesiones, 1 alumno, 45 minutos ..... 146,80 €

**Cursos de formación:**

- Universidad de verano, 20 horas, ..... 160,80 €

**Cursos específicos:**

- Actividad acuática para bebés, trimestre PMD ..... 86,65 €

**CURSOS GRUPOS ESPECIALES**

**ABONADOS EMPADRONADOS**

- Natación escolar, curso PMD ..... 74,25 €
- Natación escolar, s/transporte, curso PMD ..... 38,75 €

**OTROS USUARIOS**

- Natación escolar, curso PMD ..... 91,20 €
- Natación escolar, s/transporte, curso PMD ..... 47,65 €

## **MANTENIMIENTO FÍSICO** (Gimnasia, aerobic, tai-chi, jazz, yoga)

### ABONADOS EMPADRONADOS

- Clase A 3 días/semana, curso PMD .....	103,75 €
- Clase B 2 días/semana, curso PMD.....	72,55 €
- Clase C 1 día/semana, curso PMD .....	36,10 €
- Clase mantenimiento fisico en agua, 2 días/semana, curso PMD .....	107,50 €
- Clase mantenimiento fisico en agua, 1 día/semana, curso PMD.....	60,00 €
- Tonificación en sala especializada, curso PMD .....	93,50 €
- Tonificación en sala especializada, de lunes a domingo, 3 h/semana, trimestre PMD .....	25,00 €

### OTROS USUARIOS

- Clase A 3 días/semana, curso PMD .....	127,20 €
- Clase B 2 días/semana, curso PMD.....	89,10 €
- Clase C 1 día/semana, curso PMD .....	44,30 €
- Clase mantenimiento fisico en agua, 2 días/semana, curso PMD .....	146,60 €
- Clase mantenimiento fisico en agua, 1 día/semana, curso PMD.....	77,00 €
- Tonificación en sala especializada, curso.....	114,00 €
- Tonificación en sala especializada, de lunes a domingo, 3 h/semana, trimestre PMD .....	30,00 €

## **COMPETICIONES DE OCIO**

### ABONADOS EMPADRONADOS

Liga Patronato Municipal de Deportes.....	385,75 €
Otras Competiciones por eliminatorias,.....	35,95 €

### OTROS USUARIOS

Liga Patronato Municipal de Deportes.....	473,50 €
Otras Competiciones por eliminatorias,.....	43,95 €

## **COMPETICIONES ESPECIALES**

### ABONADOS EMPADRONADOS

#### **Competición fútbol**

##### **Fútbol 7**

En hierba artificial, partido .....	21,30 €
En hierba natural, partido.....	31,60 €

##### **Fútbol 11**

En hierba artificial, partido .....	31,60 €
En hierba natural, partido.....	42,85 €

<b><u>Competición baloncesto</u></b> , partido .....	21,30 €
--	---------

### OTROS USUARIOS

#### **Competición fútbol**

##### **Fútbol 7**

En hierba artificial, partido .....	25,90 €
En hierba natural, partido.....	39,10 €

##### **Fútbol 11**

En hierba artificial, partido .....	39,10 €
-------------------------------------	---------



En hierba natural, partido ..... 52,30 €

**Competición baloncesto**, partido ..... 25,90 €

### **CLUB PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

#### EMPADRONADOS

Club Patronato Abono, por curso ..... 174,70 €

#### NO EMPADRONADOS

Club Patronato Abono, por curso ..... 214,50 €

Gastos de matriculación ..... 2,85 €

Emisión de carnet tarjeta ..... 1,40 €

Emisión de carnet tarjeta chip proximidad ..... 3,50 €

\*No tendrán gastos de matriculación:

- Entradas/Alquileres por uso de instalaciones.
- Bonos de piscinas de 10 y 20 baños.
- Bonos de entrada a cancha de golf.
- Bonos de máquinas de bolas de golf.
- Competiciones de golf.

Estas tasas se aplicarán a todas las instalaciones o actividades deportivas existentes en la actualidad y a las de nueva creación de iguales características.

Curso PMD: septiembre a junio, 265 días, excepto periodos vacacionales, según calendario del Patronato Municipal de Deportes.

Trimestre PMD: 11/12 semanas, según calendario del Patronato Municipal de Deportes.

En la aplicación de las tarifas relacionadas con la condición de “Abonados empadronados”, habrá de acreditarse esa condición mediante certificado oficial a presentar por el interesado o expedido de oficio con su autorización.

El empadronamiento en esta Ciudad ha de mantenerse durante todo el periodo de duración del bono, abono o actividad. Cuando el usuario se empadrone en otro municipio y quiera seguir haciendo uso del bono, abono o actividad, deberá abonar la diferencia existente entre la tasa de “abonado empadronado” y la tasa de “Otros usuarios”, debiendo abonar las tarifas ordinarias por el tiempo que reste del bono, abono o actividad. La falta de pago de los importes resultantes conllevará la pérdida del derecho al uso o disfrute del bono, Abono, uso de instalaciones o actividad, así como los derechos adquiridos hasta la fecha, incluida la matrícula, no considerándose este extremo como falta de pago de tasas en el Patronato Municipal de Deportes.

Las tarifas relacionadas, con distinción entre usuarios “abonados *empadronados*” y “otros usuarios” se aplicarán igualmente a las actividades tipificadas para la práctica en *equipo*, atendiendo a la condición del representante o solicitante de la licencia, sin considerar la de los restantes miembros del equipo.

Para tener derecho a la aplicación de la tasa de abonado empadronado, además de estar empadronado en la ciudad de Palencia deberá ser Abonado del Patronato Municipal de Deportes.

### **PROMOCION PROVINCIAL**

Durante la vigencia del convenio entre la Diputación Provincial de Palencia y el Patronato Municipal de Deportes, que incluye un ingreso global de tasas por parte de la Diputación, los ciudadanos de la Provincia de Palencia abonarán las tarifas establecidas en los apartados que anteceden como Abonados Empadronados, para el uso de las instalaciones de las Piscinas Climatizadas, y para las actividades que en ellas se realicen.

Para tener derecho a la aplicación de la tasa de abonado empadronado, además de estar empadronado en algún municipio de la Provincia, deberá ser Abonado del Patronato Municipal de Deportes.

La condición de empadronado en algún municipio de la provincia de Palencia deberá acreditarse mediante certificado oficial expedido por el Ayuntamiento correspondiente, y que deberá presentar el interesado. Este certificado tendrá una validez de tres meses desde la fecha de emisión.

### **FOMENTO DEPORTE UNIVERSITARIO**

Durante la vigencia del convenio entre la Universidad de Valladolid y este Ayuntamiento, que incluye un ingreso global de tasas por parte de la Universidad, los miembros de la comunidad universitaria del Campus de Palencia, provistos del correspondiente carnet acreditativo, abonarán las tarifas establecidas en los apartados que anteceden, reducidas en un 30 %, para el uso de las instalaciones siguientes: tenis, pádel, golf, frontón y piscinas.

### **“PALENCIA TE ENSEÑA ESPAÑOL”**

Los beneficiarios acogidos al programa “Palencia te enseña español” promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, provistos del correspondiente carnet acreditativo, abonarán las tarifas establecidas en los apartados que anteceden, reducidas en un 30 %, para el uso de las instalaciones siguientes: tenis, pádel, golf, frontón y piscinas.

### **PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS**

En las tarifas de **Módulos deportivos, Cursos, Cursos especiales, Mantenimiento Físico y Club PMD**, se aplicara un descuento del 20 % a los miembros de las familias numerosas Categoría General y un descuento del 40 % a los miembros de las familias numerosas Categoría Especial.

#### Requisitos:

Estar empadronado en este municipio. Podrá incorporarse al expediente, de oficio, el documento que acredite el empadronamiento en la ciudad de Palencia.

Estar en posesión del Título de Familia Numerosa, debiéndose acreditar mediante la presentación de la documentación oficial en vigor correspondiente.

### **PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

En las tarifas de Cursos Grupos especiales se aplicará un descuento del 100 % a los miembros de las familias en situación económica muy desfavorecida.



## Requisitos

Estar empadronado en este municipio. Podrá incorporarse al expediente, de oficio, el documento que acredite el empadronamiento en la ciudad de Palencia.

Informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia, acreditando dicha situación.

## **RECETA DEPORTIVA DENTRO DEL PLAN PALENCIA SALUDABLE**

Los beneficiarios acogidos al programa Receta Deportiva dentro del plan Palencia saludable promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y el Patronato Municipal de Deportes, abonarán las tarifas establecidas en los apartados que anteceden, reducidas en un 50%, para el uso de las instalaciones y Actividades del Complejo “Eras de Santa Marina”.

### ***Artículo 7º.***

Las tarifas establecidas se corresponden con cada uno de los servicios o utilizaciones que en las mismas se contemplan y el ingreso de la tasa faculta al usuario al disfrute de las instalaciones complementarias, como duchas, vestuarios etc., si bien, con carácter general, cada una de las actividades, servicios o usos que se presten o autoricen y que se relacionan en el antecedente de las tarifas, es independiente en sí misma, y el disfrute simultáneo de dos o más, dará lugar a la exacción de las tasas correspondientes a cada una de ellas.

El personal encargado, podrá exigir al usuario la exhibición de los documentos o tickets que acrediten el ingreso de las tasas, mientras el interesado permanezca en el interior del recinto y, en todo caso, antes de permitir el acceso a las instalaciones.

El uso de determinadas instalaciones complementarias puede exigir la prestación de una fianza o depósito, en cantidad no superior a dos euros, generalmente mediante la inserción en aparatos mecánicos, que en ningún caso tendrá la naturaleza de tasa y será reintegrada al usuario al finalizar la prestación.

Una vez abandonado el recinto por el usuario, se extinguirá el derecho al uso de las instalaciones, aunque no haya espirado el tiempo del uso concertado.

La falsedad en los datos declarados ante el PMD para la inscripción en una actividad, la solicitud de prestación de un servicio o demanda del uso de una instalación dará lugar a la anulación de la misma y pérdida de las tasas abonadas, en su caso.

En desarrollo de lo determinado en el artículo 104 de la Ley General Tributaria, para su aplicación a los tributos municipales, en los procedimientos iniciados a instancia de parte, el vencimiento del plazo máximo de resolución, fijado en las leyes o disposiciones reglamentarias, tendrá efectos desestimatorios de la pretensión.

### ***Artículo 8º.***

No se concederán exenciones ni bonificaciones en la exacción de esta tasa, sin que puedan considerarse beneficios tributarios, la graduación de las tarifas en función de la frecuencia de uso y de la capacidad económica de las personas que han de satisfacer las tasas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Artículo 9º.**

Quienes en el uso del aprovechamiento del dominio público deterioren los bienes o las instalaciones municipales en general, vendrán obligados a reponerlos en su estado primitivo y a hacer frente, en su caso, a los gastos que pueda originar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las reparaciones o reposiciones pertinentes, sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades a que pudiere haber lugar.

**Artículo 10º.**

Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en la Ley General Tributaria y Disposiciones que la complementen o desarrolle.

En lo no dispuesto en la presente Ordenanza se estará a lo preceptuado en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y demás disposiciones concordantes en la materia.

*La fecha de aprobación y las de las modificaciones de esta Ordenanza así como las fechas de aplicación de una y otras, figuran en los acuerdos correspondientes del Ayuntamiento Pleno.*